

**IMPRESO 046 PRUEBAS LIBRES “IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y  
MEDICINA NUCLEAR” Y TASAS A PAGAR**

<b>MODULOS PROFESIONALES DE 1º CURSO</b>	<b>MODULOS PROFESIONALES DE 2º CURSO</b>
1.- Atención al paciente.	1.- Técnicas de radiología simple
2.- Fundamentos físicos y equipos.	2.- Técnicas de radiología especial.
3.- Anatomía por la imagen	3.- Técnicas de tomografía computarizada y ecografía
4.- Protección radiológica	4.- Técnicas de imagen por resonancia magnética
5.-. Formación y orientación laboral	5.- Técnicas de imagen en medicina nuclear.
	6.- Técnicas de radiofarmacia.
	7.- Empresa e iniciativa emprendedora
	8.- Formación en centros de trabajo (Sólo si se pide la exención)
	9.- Proyecto de imagen para el diagnóstico y medicina nuclear (Sólo si se solicita también la exención del módulo de Formación en centros de trabajo)
<b>TASAS:</b> 10 € POR MÓDULO	<b>TASAS:</b> 10 € POR MÓDULO
Ó 50 € POR CURSO 1º COMPLETO	Ó 50 € POR CURSO 2º COMPLETO

- SE DEBE UTILIZAR UN MODELO DE TASAS 046 PARA PAGAR POR MÓDULOS SUELTOS, SE PUEDEN JUNTAR MÓDULOS DE 1º Y 2º CURSO
- SE DEBE UTILIZAR UN MODELO DE TASAS 046 PARA PAGAR POR EL 1º CURSO COMPLETO.
- SE DEBE UTILIZAR UN MODELO DE TASAS 046 PARA PAGAR POR EL 2º CURSO COMPLETO
- **NO MEZCLAR EN EL MISMO MODELO DE TASA 046, MÓDULOS SUELTOS Y CURSOS COMPLETOS.**

- 4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 139 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León, relativo a **exenciones y bonificaciones:**

- a) Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría especial, gozando de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría general.
- b) Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos que presenten una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento y los sujetos pasivos que tengan la condición de víctimas del terrorismo en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

- INGRESO EN: LEÓN UNICAJA BANCO ES65-2103-4280-13-0033082259